Guayaquil, Abril 16 del 2013

Sr.
LUIS ARTEAGA RODRIGUEZ,
Gerente General de SERVIMAGEN S.A.

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PARA IMÁGENES "SERVIMAGEN S.A."

De mi Consideración:

Cumplo con la responsabilidad de revisar, analizar e informar sobre el Balance General de la Compañía Servimagen S.A y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012; así como el cumplimiento de la Administración en relación a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; decisiones y recomendaciones de la Junta General y Directorio, en su orden correspondiente, en los siguientes términos:

1. El Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, evidencia razonablemente la situación financiera de Servimagen S.A., verificado y confrontados con la aplicación de las Normas Ecuatorianos Ecuatorianas de Contabilidad **(NEC) Y NIF**, encontrando conformidad de los Estados Financieros con los registros contables y con los documentos – fuente de sustento correspondiente.

2. De manera general y de acuerdo a la función que me corresponde como órgano de Fiscalización, opino que el Administrador y Representante Legal de la Compañía Servimagen S.A. a cumplido satisfactoriamente con las obligaciones y responsabilidades inherentes a su cargo, especialmente, solucionando diversos problemas administrativos, de funcionamiento de la Compañía

   Bajo estas consideraciones el Gerente General Sr. Luis Arteaga Rodriguez ha conducido los negocios de la Empresa con decisión y honestidad.

3. En cuantos a resultados ,según el estado de perdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2012, existe una utilidad de $4683.02, luego de deducidos la participación de trabajadores e impuestos, lo cual refleja una correcta administración

4. Me complace informar que los procedimientos de control interno que se aplican son los correspondientes y necesarios.

Atentamente,

Darwin Bazan P.
C.P.A. DARWIN BAZAN.
COMISARIO